



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9670

Jueves 27 de Enero de 2005

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2004 - Dto. Nº 2223, 2498, 2521, 2527, 2540, 2541, 2542, 2543, 2548, 2549, 2551, 2552, 2553, 2554 2-6

RESOLUCION

Organismo Provincial de Turismo
Año 2004 - Res. Nº 356 6-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Corporación de Fomento del Chubut
Año 2004 - Res. Nº XIX-49, 235 7

Año 2005 - Res. Nº XIX-03 y XIX-04 8

Ministerio de la Producción
Año 2005 - Res. Nº VII-02 8

Fiscalía de Estado
Año 2005 - Res. Nº VI-01 8

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2005 - Res. Nº V-06 a V-13 8-9

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete
y Ministerio de la Producción
Año 2005 - Res. Conj. Nº V-14 y VII-03 9-10

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Corporación de Fomento del Chubut
Año 2005 - Disp. Nº 02 y 03 10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Año 2004 - Registro Nº 14350 a 14389, 14391 a 14399 10-16

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 16-19

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2004

Dto. 2223 **03-12-04**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción, Programa: 1 – Conducción y Administración del Ministerio de la Producción, y Jurisdicción 62: Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Programa 16 – Desarrollo Minero, Actividad Específica: 1 – Concesiones Mineras.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de la Producción, eliminándose un (1) cargo Investigador Científico "A" Código 4-096 – Clase I – Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporal, e incrementándose un (1) cargo Abogado "A" Código 4-001 – Clase I, en la Planta Temporal de la Dirección de Concesiones Mineras dependiente de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 3°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del 2004, al Señor Pablo Damián SAHAGUN (MI N° 24.133.594 – Clase 1974) en el cargo Abogado "A" Código: 4-001 – Clase: I del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporal de la Dirección de Concesiones Mineras, dependiente de la Dirección General Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 62 – Secretaría de Hidrocarburos y Minerías, Programa: 16: Desarrollo Minero – Actividad Específica: 1 – Concesiones Mineras – Fuente de Financiamiento: 111 – Ubicación Geográfica: 11999 – Ejercicio 2004.

Dto. N° 2498 **30-12-04**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 24 – Asesoría General de Gobierno.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección de Sumarios, eliminándose un (1) cargo de Abogado "A" – Código 4-001 – Clase I – Categoría 17 – Agrupamiento Personal Profesional de la planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo de Jefe de Departamento Instrucción Secretaría N° 4 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 en la Planta Permanente del citado Plantel Básico.

Artículo 3°.- Apruébase la estructura orgánico-funcional de la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno.

Artículo 4°.- Apruébanse las Misiones, Funciones y Requisitos del cargo creado Jefe Departamento Ins-

trucción Secretaría N° 4 en la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, de acuerdo al anexo N° III que forma parte del presente Decreto.

Artículo 5°.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Dirección Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Jefe de Departamento Instrucción Secretaría N° 4 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, a la agente Yéssica Carolina ARDIZZONE (MI N° 21.353.766 – Clase 1970), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Despacho Administrativo y Personal – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 – Programa 24 – Asesoría General de Gobierno.

ANEXO N° III

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SUMARIOS

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN SECRETARIA N° 4

Misión:

Ejecutar las diligencias probatorias propias de la etapa de investigación del proceso sumarial administrativo.

Funciones:

1. Diligenciar la prueba que corresponde a cada causa, en atención al objeto de investigación.
2. Disponer la agregación a las actuaciones de documentales, solicitar informe, recabar testimoniales y careos, y efectuar inspecciones oculares.
3. Recabar declaración indagatoria a los inculpa-dos.
4. Efectuar citaciones a comparendo, informando cuando así corresponda de las constancias sancionales.
5. Diligenciar las ampliatorias ordenadas por la Dirección y la prueba ofrecida por la defensa que haya sido considerada procedente.
6. Notificar las conclusiones y recepcionar los escritos que presenten los imputados en su defensa.
7. Producir los informes solicitados por la Dirección sobre estado de tramitación de las causas.
8. Corresponde al Jefe de Departamento coordinar y orientar los procesos instructorios en trámite en su dependencia, y supervisar y dirigir la labor del personal sumariante a su cargo.

Requisitos:

Experiencia de cinco (5) años como instructor sumariante.

Dto. N° 2521 30-12-04

Artículo 1º.- Adjudicase la Licitación Privada de Precios N° 04/04 a la firma Capsa Camiones Patagónicos S.A el automóvil Corsa Classic Super de 1600 cc y la Pick Up Chevrolet modelo S10 doble cabina 4 x 2 por un monto total de PESOS: SETENTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS SETENTA (\$ 77.570,00) y a la firma Autosur S.A el automóvil Megane Privilege de 2000 cc por un monto total de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 45.350,00).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción SAF 60 Ministerio de la Producción, Programa 1 – I.P.P. 432 - Fuente de Financiamiento 111- Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2004.-

Dto. N° 2527 30-12-04

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados en la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción por el señor Guillermo Miguel GIL MONTES (DNI N° 23.483.792) durante le período comprendido desde el 01 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.

Artículo 2º.- Autorízase el pago de los servicios reconocidos al Señor Guillermo Miguel GIL MONTES, durante el período citado en el Artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – Programa 1: Conducción y Administración del Ministerio de la Producción – Partida 3.4.3 - Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2004.

Dto. N° 2540 30-12-04

Artículo 1º.- Exceptúase la mensualización del Señor CUEVAS, Antonio Agustín (Clase 1955 – MI N° 11.569.773) de lo dispuesto en el Artículo 2º, inciso d), 1º párrafo del Decreto Ley N° 1987 en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del mismo artículo y norma legal, sustituido por el Artículo 1º de la Ley N° 2153.

Artículo 2º.- Mensualízase al Señor CUEVAS, Antonio Agustín (Clase 1955 – MI N° 11.569.773) en el cargo Agrupamiento A, clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Médico Oncólogo en el Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2004.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Financiero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel del Presupuesto para el año 2004.

Dto. N° 2541 30-12-04

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto el régimen horario de 40 horas semanales de labor a los agentes que se consignan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en diversos establecimientos asistenciales de la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63º Inciso b) de la Ley de Carrera Sanitaria N° 2672 y su modificatoria N° 2976.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud, Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal, de los Servicios Administrativos Financieros 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel y 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2004.

ANEXO I

Nombre y Apellido: Hernán NAVARRO MARAÑÓN
Documento: 21.518.280
Clase: 1970
Categoría Revista y Régimen Horario: A-I-I-9 c/20 hs.
Función: Médico Cirujano
Establecimiento: Hosp. Zonal Esquel D.P.A.P.E

Nombre y Apellido: Darío Alberto PALMA
Documento: 6.259.737
Clase: 1945
Categoría Revista y Régimen Horario: A-I-VI-14 c/20 hs.
Función: Médico Clínico
Establecimiento: Hosp. Subz. Pto. Madryn D.P.A.P.B.

Dto. N° 2542 30-12-04

Artículo 1º.- Declárese cesante al agente RIOS, Omar Néstor (clase 1964 – MI N° 16.511.858) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado I – Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Rural de la localidad de José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dto. N° 2543 30-12-04

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad Específica 6 – Comunicaciones.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales, eliminándose un (1) cargo de Operador de Conmutador Telefónico – Código 2-021 – Clase IV – Categoría 7 y un (1) cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14, ambos de la Planta Permanente

e incrementándose los mismos cargos en la Planta Temporaria, del citado Plantel Básico.

Artículo 3°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2004, en la Dirección General de Comunicaciones Oficiales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora Alicia Alejandra LEWIS (MI N° 23.405.816 – Clase 1973) y a la señorita Vanesa Luciana ELISAINCIN (MI N° 29.282.448 – Clase 1981) en los cargos Operador de Conmutador Telefónico – Código 2-021 – Clase IV – Categoría 7 – Agrupamiento Personal Obrero y Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos de la Planta Temporaria, respectivamente.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad Específica 6 – Comunicaciones.

Dto. N° 2548

30-12-04

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección General de Infraestructura Portuaria dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos en el Expediente N° 02057/04-SIPySP.

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a contratar con el Instituto de Hidrodinámica Aplicada (INHA) la ejecución de los ensayos 3D en modelo reducido del Proyecto: "DARSENA DEPORTIVA EN CERCANIAS DE PUNTA CUEVAS – ZONA "EL GOLFITO" – PUERTO MADRYN" conforme su propuesta obrante a fs. 61/84, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 265.609,58) y un plazo de ejecución de DOCE (12) semanas en los términos del Decreto N° 1310/02 y 1374/03.

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación y cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 265.609,58) será imputado de la siguiente forma: la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en el SAF 88 – Programa 25 – Actividad 1 – Inciso 341 – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 del Ejercicio 2004.

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la contratación en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 260.609,58).

Artículo 5°.- El cumplimiento de la presente obligación se regirá de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1374/03.

Dto. N° 2549

30-12-04

Artículo 1°.- Modificase el Plantel Básico en la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de

la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos en el Programa 17 – Formulación y Ejecución de Políticas de Agua y Gas – Actividad Específica 1 – conducción y Ejecución de la Política de Agua y Saneamiento, eliminándose un (1) cargo Operativo – Categoría 5 Planta Permanente – del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, e incrementándose un (1) cargo Administrativo – Categoría 5 – Planta Permanente del mismo Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75.

Artículo 2°.- Nómbrase a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Laura Yanina MONTACUTO (MI N° 21.355.346 – Clase 1970) en la Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, quien revistará en el cargo Administrativo – Categoría 5 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 Planta Permanente.

Artículo 3°.- A la agente mencionada precedentemente, deberán abonársele las bonificaciones de la Ley 2834 que por el cargo y categoría que ocupe, le corresponda.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios Públicos – Programa 17 – Formulación y Ejecución de Políticas de Agua y Gas – Conducción y Ejecución de la Política de Agua y Saneamiento, Fuente de Financiamiento 111 – actividad Específica 1 - Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 1 – Año 2004.

Dto. N° 2551

30-12-04

Artículo 1°.- Nómbranse a partir del 03 de diciembre del 2004, en los cargos de Oficiales Ayudantes de la Agrupación Comando – Escalafón General – Categoría Oficiales a los Cadetes que a continuación se mencionada en el siguiente orden de mérito:

UBIRIA, Mario Alberto (MI N° 26.727.101, Clase 1978)

QUINTANA, Diego Leonardo (MI N° 30.936.279, Clase 1984)

MEDINA, Analía Anahí (MI N° 30.284.129, Clase 1983)

MIÑAN, José María (MI N° 28.055.046, Clase 1980)

GERMILLAC, Bruno Nicolás (MI N° 31.020.361, Clase 1984)

DAVIES, Nicolás Santiago (MI N° 30.284.452, Clase 1983)

LIÑAN, Noelia soledad (MI N° 29.493.658, Clase 1982)

FERNANDEZ, Denis Horacio (MI N° 31.136.410, Clase 1984)

SOTO, Franco Denis (MI N° 29.692.482, Clase 1982)

RIVERO, Rodrigo Emilio (MI N° 28.451.226, Clase 1980)

HUENCHUAL FERNANDEZ, Ramiro José (MI N° 31.011.660, Clase 1984)

REHL SANCHEZ, Lorena Elizabeth (MI N° 25.442.059, Clase 1976)

GAUNA, Pablo Ernesto (MI N° 31.388.240, Clase 1985)

BARRETO, Alejandro Andrés (MI N° 29.231.629, Clase 1981)

IGUACEL, Ricardo Ariel (MI N° 25.235.688, Clase 1976)

RANGUILEO, Juan Antonio (MI N° 28.560.164, Clase 1981)

OLIVERA, Roxana Marina (MI N° 30.088.624, Clase 1983)

ROSALES, Mauro Iván (MI N° 30.191.050, Clase 1983)

MARENDO, Viviana Andrea (MI N° 29.645.944, Clase 1982)

RAPIMAN, Claudio Alejandro (MI N° 26.772.889, Clase 1978)

ACUÑA, Néstor Fabián (MI N° 29.234.488, Clase 1982)

MOLINA SANCHEZ, Roberto César (MI N° 31.129.909, Clase 1985)

LLANCAFIL, Andrea Beatriz (MI N° 28.682.448, Clase 1981)

ACEVEDO, Fernando Ariel (MI N° 29.983.614, Clase 1983)

COSTA, Nicolás Ignacio (MI N° 31.151.425, Clase 1984)

TERAN, Elvio Montserrat (MI N° 29.500.366, Clase 1982)

MENDEZ, Elba Leonor (MI N° 29.729.391, Clase 1982)

ARIAS, Carlos Andrés (MI N° 26.488.097, Clase 1978)

INZUNZA, Waldemar Diego Fernando (MI N° 29.115.568, Clase 1981)

CALLEJA, Daniel Sebastián (MI N° 29.037.332, Clase 1981)

FERNANDEZ Mónica Daniela (MI N° 29.797.449, Clase 1983)

OJEDA, Cristian David (MI N° 29.260.236, Clase 1981)

ORELLANO, Gustavo Javier (MI N° 30.578.247, Clase 1984)

MONTECINO, Gabriel Agustín (MI N° 30.955.119, Clase 1984)

MURUA, Luciana Soledad (MI N° 28.025.434, Clase 1980)

DIAZ, Eduardo (MI N° 29.878.826, Clase 1982)

COLINECUL, José Gabriel (MI N° 29.212.254, Clase 1982)

SANCHEZ, Héctor Raúl (MI N° 26.607.859, Clase 1978)

SACCO, Miriam Karina (MI N° 25.953.506, Clase 1977)

MORALES, Hugo Daniel (MI N° 26.233.464, Clase 1977)

REHL, Amanda Esther (MI N° 31.261.069, Clase 1985)

HERRERA, Fabio Damián (MI N° 30.580.235, Clase 1984)

PASCOFF, Edgar David (MI N° 30.517.419, Clase 1983)

CAYUPUL, Gabriel Segundo (MI N° 29.797.472, Clase 1983).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Jurisdicción 20 – Ministerio

de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 24 – Formación y Capacitación del Personal Policial.

Dto. N° 2552

30-12-04

Artículo 1º.- Reubíquese al agente VILLARROEL, Marcelo Gustavo (Clase 1972 – MI N° 22.868.685) en el Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 8, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 – Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2004.

Dto. N° 2553

30-12-04

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por los agentes de los diversos establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en el desempeño de los cargos jerárquicos con las categorías y regímenes horarios que en cada caso se indican, a partir de la fecha señalada y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2º.- Abónese a los agentes detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, la diferencia salarial existente entre la categoría de revista y el cargo a subrogar, conforme a lo establecido en el Artículo precedente a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 3º.- Designase a la agente MALDONADO, Graciela (MI N° 21.871.673 – clase 1970) en el cargo de Jefa de Sección Registro y Legislación de Personal de la Dirección Asociada Administrativa Contable, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4º.- Abónese a la agente MALDONADO, Graciela (MI N° 21.871.673 – clase 1970) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria N° 2976 y el cargo Jefe Sección Registro y Legislación de Personal de la Dirección Asociada Administrativa Contable, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud subrogando la Jerarquía 4 – Categoría 8 del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos

en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, y Servicio Administrativo Financiero 74 – Programa 17 – Atención Médica Zona Sur del Presupuesto para el año 2004.

ANEXO I

Nombre y apellido: Hernán Gustavo Escobar
 Documento: 16.228.423
 Clase: 1962
 Categoría: A-I-I-9 D.E. Ley Nº 3127
 Desde: 26-05-2003
 Hasta: 20-02-2004
 Jerarq. a subrogar: 6-15 – D.E. Ley Nº 3127
 Función y establecimiento: a/c Departamento Salud Mental Hospital Regional Comodoro Rivadavia DPAPCR

Nombre y apellido: Paula Parada
 Documento: 4.185.407
 Clase: 1943
 Categoría: B-II-V-8 c/40 hs.
 Desde: 11-07-2003
 Hasta: 06-11-2003
 Jerarq. a subrogar: 2-6 c/44 hs.
 Función y establecimiento: a/c Puesto Sanitario Lago Blanco dependiente del Hospital Rural Río Mayo DPAPCR

Nombre y apellido: Graciela Maldonado
 Documento: 21.871.673
 Clase: 1970
 Categoría: B-II-I-4 c/40 hs.
 Desde: 01-10-2003
 Hasta: fecha de notificación del presente Decreto
 Jerarq. a subrogar: 4-8 c/44 hs.
 Función y establecimiento: a/c Sección Registro y Legislación de Personal de la Dirección Asociada Administrativo Contable DPAPCR

Dto. Nº 2554 30-12-04

Artículo 1º.- MENSUALÍZASE al señor DIEZ, Javier Edgardo (clase 1970 – MI Nº 21.501.709) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como Médico en el Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew del Presupuesto para el año 2004.

RESOLUCION

AÑO 2004

ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO

Resolución Nº 356/04

Rawson, 24 de Diciembre de 2004

VISTO:

El Expediente Nº 002374-OPT/04; la Resolución Nº 078-OPT/99; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, el Director General de Conservación de Areas Protegidas, solicita se implemente la normativa para veedores dependiente de este Organismo Provincial de Turismo;

Que es obligación de este Organismo Provincial de Turismo nombrar un veedor para controlar las tareas de filmación y/o fotografía autorizadas dentro de las Areas Naturales Protegidas;

Que es necesario que los veedores designados por la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas estén capacitados para realizar dichas tareas;

Que este Organismo debe garantizar a los distintos grupos de filmación y/o fotografía, así como a toda actividad que potencialmente afecte la conservación de los recursos naturales y que no se encuentre explícitamente regulada, un veedor capacitado para tal función;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

El Secretario de Turismo en ejercicio de la Intervención del Organismo Provincial de Turismo

RESUELVE:

Artículo 1º.- APRUEBASE el Reglamento General de la Actividad de los Veedores Oficiales que, como Anexo se integra a la presente.

Artículo 2º.- CREASE el Registro de Veedores Oficiales que funcionará bajo la orbita de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas, según lo establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese a la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas, notifíquese al personal dependiente del Organismo Provincial de Turismo, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Lic. JUAN CARLOS TOLOSA

ANEXO I**REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE LOS VEEDORES OFICIALES****I) Objetivos.**

Artículo 1°.- Los Veedores Oficiales realizarán las tareas de fiscalización y orientación de las actividades especiales que tengan como principal objetivo, los recursos naturales existentes en las Áreas Naturales Protegidas, incluyendo las actividades de buceo con fauna.

II) De la Habilitación y la Inscripción.

Artículo 2°.- Serán requisitos para la habilitación como Veedor Oficial los siguientes:

- a) Ser personal dependiente del Organismo Provincial de Turismo;
- b) Estar inscriptos en el Registro de Veedores Oficiales;
- c) Cumplir con las prescripciones de la presente reglamentación.

Artículo 3°.- Serán requisitos para la inscripción en el Registro de Veedores Oficiales, los siguientes:

- a) Tener como mínimo dos (2) años de antigüedad en el Organismo;
- b) Tener título secundario;
- c) Acreditar nivel básico de idioma inglés (equivalente a un examen P.E.T.);
- d) Haber aprobado un curso de buceo (incluido prácticas con fauna marina);
- e) Acreditar conocimiento de la legislación vigente de este Organismo sabiendo diferenciar las Áreas en intangibles, restringidas y de usos turísticos;
- f) Tener conocimiento de manejo de grupo;
- g) Haber aprobado el Curso Timonel;
- h) Acreditar conocimientos generales de fauna y de los lugares apropiados para realizar el trabajo;
- i) Acreditar conocimientos de la geografía e historia de la Provincia.

Artículo 4°.- En caso de ser necesario, el cumplimiento de los requisitos indicados en los incisos c), e), f), h), e i) del artículo 3° del presente Anexo, será acreditado por la forma que establezca el Director General de Conservación de Áreas Protegidas si el interesado no contara con acreditación emitida por alguna otra institución o autoridad competente sea ésta pública o privada. Sin embargo, aun en el supuesto de existir dicha acreditación, el Director General de Conservación de Áreas Protegidas resolverá en última instancia sobre la viabilidad de dicha certificación a los efectos de la presente reglamentación.

III) Capacitación.

Artículo 5°.- Las autoridades del Organismo Provincial de Turismo, podrán capacitar a los interesados

en ser Veedores Oficiales por medio de cursos teóricos y/o prácticos adecuados para desarrollar la función.

IV) Uniformes.

Artículo 6°.- El Organismo Provincial de Turismo proveerá a los Veedores el uniforme que lo identificará en la función, así como también el equipo de buceo necesario para poder realizar la fiscalización subacuática.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**AÑO 2004****CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT****Res. N° XIX-49****30-12-04**

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del día 01 de enero de 2005 la renuncia interpuesta por la agente Diamantina OLIVERA (MI N° 5.139.853 – clase 1946) al cargo de Jefe División – Clase III Agrupamiento Personal Jerárquico Planta Permanente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- AGRADECENSE a la agente Diamantina OLIVERA los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo precedente veintiún (21) días hábiles correspondiente al año 2003 y treinta (30) días hábiles correspondientes al año 2004, en concepto de licencia anual reglamentaria pendientes de usufructo, conforme a lo establecido en la Resolución N° 166/88-CCH, debiéndose descontar Pesos Trescientos (\$ 300).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 60 - Ministerio de la Producción – Organismos Descentralizados - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) - SAF 601 - Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

Res. N° 235**30-12-04**

Artículo 1°.- ADJUDICASE el Concurso Privado de Precios N° 01/04-DRO cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA DIESEL 4X4 BASE" para el Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA), a la firma AUTOSUR S.A. con domicilio en Belgrano N° 745 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

AÑO 2005

Res. Nº XIX-03 18-01-05

Artículo 1º.- EXCEPTUASE el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el artículo 32º del Decreto-Ley Nº 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- AUTORIZASE la prórroga de asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Municipalidad de la ciudad de Rawson de la agente Marta Susana LAZO (MI Nº 11.526.579 – clase 1955) cargo Subgerente – Categoría 16 bis – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).

Artículo 3º.- El área de Personal dependiente de la Municipalidad de Rawson deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº XIX-04 18-01-05

Artículo 1º.- DECLARAR la inexistencia de responsabilidad administrativa en los hechos denunciados en el Expediente Nº 0345/03-CCH que tramita el Sumario Administrativo Nº 12/03, por aplicación del Artículo 61 inc. b) del Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- REMITIR las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los Art. 21º y 22º y cctes. De la Ley 4139.

Artículo 3º.- ARCHIVAR las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 0345/03-CCH.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

AÑO 2005

Res. Nº VII-02 17-01-05

Artículo 1º.- LIQUIDAR al agente Eduardo Alejandro VARELA (MI Nº 17.184.442 – clase 1965), la diferencia salarial correspondiente por nueve (9) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada correspondiente al año 2002 entre el cargo Personal de Gabinete equivalente al cargo de Director Clase I – Agrupamiento Personal Jerárquico – Categoría 18 – Decreto Ley Nº 1987 y el cargo de revista Jefe de División Administración – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Categoría: 12 – Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Rentas – Subsecretaría de Recursos Fiscales - Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 60 Ministerio de la Producción – Programa 92 – Conducción y Administración del Ministerio de la Producción – Ubicación Geográfica: 11999 – Inciso: 1 – Principal: 5 – Parcial: 0 – Asistencia Social al Personal – Fuente de Financiamiento: 111 – Ejercicio 2004.

FISCALIA DE ESTADO

AÑO 2005

Res. Nº VI-01 19-01-05

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2004, por el personal de Fiscalía de Estado, cuya nómina y detalle figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales.

ANEXO I

Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales.

Apellido y nombres: Montesino Oved Ulises
DNI Nº: 8.526.496
Nivel: 3
Horas al 50%: 21
Agrupamiento: Personal Obrero

Apellido y nombres: Palleres Paola Judith
DNI Nº: 22.868.668
Nivel: 1
Horas al 50%: 8
Agrupamiento: Personal Técnico adm.

Apellido y nombres: Díaz María Daniela
DNI Nº: 27.092.560
Nivel: 1
Horas al 50%: 6
Agrupamiento: Personal Técnico Adm.

Apellido y nombres: Montesino Cecilia Débora
DNI Nº: 22.868.893
Nivel: 1
Horas al 50%: 1
Agrupamiento: Personal Técnico Adm.

Total Horas al 50%: 36

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

AÑO 2005

Res. Nº V-06 19-01-05

Artículo 1º.- Abónese a la Técnica Archivera Laura Inés PAPPALARDO (DNI Nº 22.224.231 – clase 1971), treinta (30) horas cátedra mensuales, nivel superior, para preparar al personal que conforma el equipo operacional y técnico del Archivo Histórico, en conceptos generales sobre archivología, se encarga de la organización del acervo documental realizando tareas de diagnóstico, relevamiento, análisis e investigación desde el

1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será afectado a la Jurisdicción 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 23 capacitación.

Res. N° V-07 20-01-05

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Dirección de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, a la agente Teresa Jacqueline VALVERDE (MI N° 18.685.548 – clase 1954), quien revista en el cargo Ordenanza “B” – Código 1-017 – Clase VI – categoría 2 – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, de la Dirección de Servicios Generales – Subsecretaría de Modernización del Estado, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-08 20-01-05

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Dirección de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, a la agente María Casilda Lidia VISTOSO (MI N° 12.175.453 – clase 1956), quien revista en el cargo Operador de Conmutador Telefónico – Código 2-021 – Clase IV – categoría 7 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-09 20-01-05

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Dirección de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, al agente Francisco José ASTURI (MI N° 14.873.413 – clase 1961), quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, de la Dirección General de Administración, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-10 20-01-05

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, la asignación de funciones en la Dirección de Reconocimientos Médicos, Delegación Puerto Madryn, de la Dirección General de Administración de Personal, otorgada mediante Resolución N° V-126/04, al agente Miguel Angel Ceferino VARELA (MI N° 16.391.835 – clase 1963), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 - Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Administración, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-11 20-01-05

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 1º de enero de 2005, la renuncia presentada por la agente América ALVAREZ (MI N° 1.453.403 – clase 1935), al cargo de revista Jefe de División Rendiciones – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Categoría 12 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-12 20-01-05

Artículo 1º.- Hacer lugar al planteo formulado por la agente Elena Marta FREDES (LC N° 5.128.085 – clase 1945) dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2º.- Declárase que no corresponde el cese de la agente, en virtud de la inaplicabilidad al presente caso, del Decreto N° 341/04.

Res. N° V-13 20-01-05

Artículo 1º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Jefe de Departamento Ejecutivo – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección general Administrativa de la Secretaría Privada del señor Gobernador y el de Personal de Gabinete, categoría 18, del Decreto Ley N° 1987, ambos cargos del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el período durante el cual usufructuó treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria pendientes, correspondientes al año 2003, debiéndosele pagar tan sólo treinta y dos (32) días, parte proporcional, al agente José Bernardo CURIN (MI N° 16.391.893 – clase 1963).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

RESOLUCION CONJUNTA

AÑO 2005

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
Y MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

Res. Conj. N° V-14 MCG y VII-03 MP 20-01-05

Artículo 1º.- Asígnase funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Dirección General de Protección Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, a la agente Paola Ceferina Alejandra CICCARONE (MI N° 20.568.212

– clase 1968), cargo Investigador Científico “B” – Código 4-097 – Clase II – categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporal de la Secretaría de Pesca.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

AÑO 2005

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Disp. Nº 02 13-01-05

Artículo 1º.- RESERVASE por un plazo de cuarenta y cinco días (45) corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a favor de la firma INGEVAMA S.A. con domicilio en Ruta Provincial Nº 1 Parque Industrial Pesado de la ciudad de Puerto Madryn, una fracción de aproximadamente 6.399 m2 en la Zona de Empresas de la Construcción, con 80 metros de frente sobre calle sin nombre paralela a la Ruta Prov. Nº 42, y cuyo vértice Oeste se encuentra a una distancia de aproximadamente 52,50 m del vértice Oeste del Macizo, a los efectos de presentar proyecto de radicación de depósito de materiales, equipos, premoldeados de hormigón, armado y oficinas.

Artículo 2º.- ACREDITASE a favor de la firma INGEVAMA S.A. la suma de PESOS QUINIENTOS ONCE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 511,92.) abonados en concepto de reserva.

Artículo 3º.- Transcurrido el plazo mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo sin que el proyecto haya sido presentado, la reserva quedará sin efecto con pérdida del monto abonado.

Disp. Nº 03 14-01-05

Artículo 1º.- DÉJASE sin efecto la Disposición 049/03-CCH por la que se reservara una fracción de aproximadamente 7.000 m2 del Macizo 5 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn a favor de la Cooperativa de Trabajo de Transporte “La Unión” de Puerto Madryn, con domicilio fijado en Bolivia y Costa Rica del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- DESE por pérdida a la Cooperativa de Trabajo de Transporte “La Unión” la suma oportunamente abonada en concepto de reserva.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

Registro Nº 14350

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 10/09/04
Fecha de efectivización: 02/11/04

Número/s de expediente 5241-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública Nº 21/04
Identificación del medio: Diario La Razón
Característica de la publicidad: 01 Pub. 13/09/04
Unidad de facturación: ///-
Monto del contrato: \$ 3.930.08.-
Forma de pago: 30 días.

Registro Nº 14351

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/08/04
Fecha de efectivización: 02/11/04
Número/s de expediente 4990-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: El Diario de Rawson
Característica de la publicidad: Publicidad-Septiembre/04
Unidad de facturación: ///-
Monto del contrato: \$ 500.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro Nº 14352

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/08/04
Fecha de efectivización: 29/10/04
Número/s de expediente 4993-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: Periódico Nuestra Voz
Característica de la publicidad: Publicidad-Septiembre/04
Unidad de facturación: ///-
Monto del contrato: \$ 500.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro Nº 14353

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/10/04
Fecha de efectivización: 22/11/04
Número/s de expediente 5776-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Declaraciones de los Gobernadores de la Provincia del Chubut y Santa Cruz.
Identificación del medio: Diario Crónica
Característica de la publicidad: 01 Pub. 28/10/04
Unidad de facturación: 18 x 6 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.432.08.-
Forma de pago: 30 días.

Registro Nº 14354

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 22/10/04
Fecha de efectivización: 02/11/04
Número/s de expediente 5760-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Edicto I.A.C..
Identificación del medio: Diario Crónica

Característica de la publicidad: 03 Pub. 25-26-27/10/04

Unidad de facturación: 10 x 1 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 397.80.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14355

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 11/10/04

Fecha de efectivización: 10/11/04

Número/s de expediente 5451-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Licitación Pública N° 37/04-Ampliación Escuela N° 209.

Identificación del medio: Diario Crónica

Característica de la publicidad: 02 Pub. 13-18/10/04

Unidad de facturación: 2 x 10 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 530.40.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14356

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15/09/04

Fecha de efectivización: 10/11/04

Número/s de expediente 5459-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Licitación Pública N° 31-32/04-Planeamiento.

Identificación del medio: Diario Crónica

Característica de la publicidad: 01 Pub. 16/09/04

Unidad de facturación: 2 x 21 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 556.92.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14357

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 11/10/04

Fecha de efectivización: 05/11/04

Número/s de expediente 5452-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Licitación Pública N° 37/04-Ampliación Esc. N° 209.

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 02 Pub. 13 y 18/10/04

Unidad de facturación: 2 x 10 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 530.40.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14358

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 11/10/04

Fecha de efectivización: 05/11/04

Número/s de expediente 5466-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Licitación Pública N° 40/04-Ampliación Esc. N° 176.

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 02 Pub. 13 y 18/10/04

Unidad de facturación: 2 x 10 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 530.40.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14359

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 11/10/04

Fecha de efectivización: 05/11/04

Número/s de expediente 5469-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Licitación Pública N° 01/04-Adquisición Inmueble.

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 13/10/04

Unidad de facturación: 2 x 7 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 185.64.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14360

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 21/10/04

Fecha de efectivización: 12/11/04

Número/s de expediente 5695-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Aviso Jornadas Abiertas de Educación.

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 03 Pub. 22-28-29/10/04

Unidad de facturación: 8 x 4 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 1.272.96.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14361

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15/10/04

Fecha de efectivización: 12/11/04

Número/s de expediente 5684-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Aviso Banco del Chubut.

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub.16/10/04

Unidad de facturación: 22 x 4 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 1.166.88.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14362

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 19/10/04

Fecha de efectivización: 12/11/04

Número/s de expediente 5690-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Aviso Aniversario Trelew.

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 20/10/04

Unidad de facturación: 10 x 6 -\$13.26

Monto del contrato: \$ 795.60.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14363

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 25/10/04

Fecha de efectivización: 12/11/04

Número/s de expediente 5705-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 01/04-Financiamiento Sum. Gan Gan.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 02 Pub. 26-27/10/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 530.40.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14364

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 21/10/04
Fecha de efectivización: 12/11/04
Número/s de expediente 5699-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso 50 viviendas (tres (3) Avisos).
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 03 Pub. 22/10/04
Unidad de facturación: 6 x 6 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.432.08.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14365

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 21/10/04
Fecha de efectivización: 11/11/04
Número/s de expediente 5693-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Edicto.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 22/10/04
Unidad de facturación: 10 x 1 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 132.60.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14366

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 22/10/04
Fecha de efectivización: 12/11/04
Número/s de expediente 5700-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Descentralización de Pagos.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 04 Pub. 25-26/10 y 01-02/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.060.80.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14367

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 22/10/04
Fecha de efectivización: 15/11/04
Número/s de expediente 5769-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Ley Ovina.
Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 26/10/04
Unidad de facturación: 15 x 3 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 596.70.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14368

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/10/04
Fecha de efectivización: 15/11/04
Número/s de expediente 5781-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Encuentro de Niños y Adolescentes.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 28/10/04
Unidad de facturación: 15 x 3 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 596.70.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14369

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/10/04
Fecha de efectivización: 15/11/04
Número/s de expediente 5774-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Declaración de los Gobernadores de las Provincias del Chubut y Santa Cruz.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 28/10/04
Unidad de facturación: 18 x 6 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.432.08.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14370

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/10/04
Fecha de efectivización: 15/11/04
Número/s de expediente 5779-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Respuesta Dra. Di Perna.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 28/10/04
Unidad de facturación: 22 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 583.44.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14371

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 28/10/04
Fecha de efectivización: 15/11/04
Número/s de expediente 5784-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Concurso Bandera, Aclaraciones solicitadas por la comunidad.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 30/10/04
Unidad de facturación: 8 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 212.16.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14372

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 25/10/04
Fecha de efectivización: 15/11/04
Número/s de expediente 5756-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 04/04-Financiamiento Sum. de Colan Conhué.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 02 Pub. 26-27/10/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 530.40.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14373

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 07/10/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5880-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Edicto.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 03 Pub. 06-09-10/10/04
Unidad de facturación: 8 x 1 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 318.24.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14374

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/10/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5882-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Código de Barras.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 01/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 477.30.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14375

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5948-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 48/04.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 05 Pub. 02-03-04-05-06/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.326.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14376

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5950-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Licitación Pública N° 50/04.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 05 Pub. 02-03-04-05-06/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.326.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14377

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5953-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 43/04.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 02 Pub. 02-07/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 530.40.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14378

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5949-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 47/04.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 05 Pub. 02-03-04-05-06/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.326.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14379

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 03/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5942-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Código de Barras.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 05/11/04
Unidad de facturación: 15 x 2 -\$15.91
Monto del contrato: \$ 477.30.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14380

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 03/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5941-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Subsidio a Productores Agropecuarios.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 05/11/04
Unidad de facturación: 6 x 6 -\$15.91
Monto del contrato: \$ 572.76.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14381

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 03/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5944-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Lotería (color).
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 05/11/04
Unidad de facturación: 22 x 4 -\$15.91
Monto del contrato: \$ 1.400.08.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14382

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/10/04
Fecha de efectivización: 14/11/04
Número/s de expediente 5959-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Prórroga Licitación Pública N° 52 U.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 02 Pub. 01-02/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 530.40.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14383

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 03/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5943-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Recuperación del Empleo Formal.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 02 Pub. 08-10/11/04
Unidad de facturación: 16 x 3 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.272.96.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14384

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5957-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Concurso Bandera.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 02/11/04
Unidad de facturación: 6 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 212.16.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14385

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 03/11/04
Fecha de efectivización: 14/11/04
Número/s de expediente 5945-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 103-104-105/04-Programa Nacional 700 Escuelas.

Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 02 Pub. 05-08/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 530.40.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14386

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/10/04
Fecha de efectivización: 14/11/04
Número/s de expediente 5958-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 18/04-Planeamiento.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 05 Pub. 01-02-03-04-05/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 1.326.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14387

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5956-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Ley Ovina.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 05/11/04
Unidad de facturación: 15 x 3 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 596.70.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14388

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5955-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 38/04.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 02 Pub. 02 y 07/11/04
Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 530.40.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14389

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/11/04
Fecha de efectivización: 17/11/04
Número/s de expediente 5952-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Jornadas Abiertas de Educación.
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 06/11/04
Unidad de facturación: 10 x 4 -\$13.26
Monto del contrato: \$ 530.40.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14391

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/11/04
 Fecha de efectivización: 17/11/04
 Número/s de expediente 5951-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Licitación Pública N° 01/04.
 Identificación del medio: Diario El Chubut
 Característica de la publicidad: 01 Pub. 03/11/04
 Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
 Monto del contrato: \$ 265.20.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14392

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
 Fecha de efectivización: 17/11/04
 Número/s de expediente 5940-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Aviso Curso de Capacitación Sub Cooperativa y Mutualidades.
 Identificación del medio: Diario El Chubut
 Característica de la publicidad: 03 Pub. 03-04-05/11/04
 Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
 Monto del contrato: \$ 795.60.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14393

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
 Fecha de efectivización: 17/11/04
 Número/s de expediente 5946-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Edicto Dcción Gral. de Administración de Recursos Hídricos.
 Identificación del medio: Diario El Chubut
 Característica de la publicidad: 03 Pub. 04-05-06/11/04
 Unidad de facturación: 12 x 1 -\$13.26
 Monto del contrato: \$ 477.36.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14394

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 22/10/04
 Fecha de efectivización: 24/11/04
 Número/s de expediente 5703-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Aviso Centralización de Pagos.
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 04 Pub. 25-26/10/04 y 01-02/11/04
 Unidad de facturación: 10 x 1 -\$13.26
 Monto del contrato: \$ 1.060.80.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14395

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 22/10/04
 Fecha de efectivización: 24/11/04
 Número/s de expediente 5917-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Aviso Convocatoria de Médicos.
 Identificación del medio: Diario La Razón.
 Característica de la publicidad: 03 Pub. 25/10/04 y 01-08/11/04
 Unidad de facturación: ///-
 Monto del contrato: \$ 10.105.92.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14396

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 04/11/04
 Fecha de efectivización: 24/11/04
 Número/s de expediente 5919-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Licitación Pública N° 01/04.
 Identificación del medio: Diario La Razón.
 Característica de la publicidad: 01 Pub. 05/11/04
 Unidad de facturación: ///-
 Monto del contrato: \$ 2.807.20.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14397

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 04/11/04
 Fecha de efectivización: 24/11/04
 Número/s de expediente 6000-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Aviso Suplemento Especial Deia de la Patagonia (Diario Clarín).
 Identificación del medio: Internacional Diagram Multimedia S.A.
 Característica de la publicidad: 01 Pub. 05/11/04
 Unidad de facturación: ///-
 Monto del contrato: \$ 5.183.64.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14398

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 21/10/04
 Fecha de efectivización: 24/11/04
 Número/s de expediente 5694-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Edicto I.A.C..
 Identificación del medio: Diario Jornada.
 Característica de la publicidad: 01 Pub. 22/10/04
 Unidad de facturación: 10 x 1 -\$14.37
 Monto del contrato: \$ 143.70.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 14399

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/11/04
 Fecha de efectivización: 24/11/04
 Número/s de expediente 6011-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Licitación Pública N° 38/04-Ampliación y Refacción Escuela N° 104-439.

Identificación del medio: Diario Jornada.
 Característica de la publicidad: 02 Pub. 02-07/11/04
 Unidad de facturación: 10 x 2 -\$13.26
 Monto del contrato: \$ 530.40.-
 Forma de pago: 30 días.

CARLOS ECHEZARRETA, en autos: «ECHEZARRETA, JUAN CARLOS S/SUCESION», Expte. N° 1013/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico». Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 26-01-05 V: 28-01-05.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juez Subrogante Dr. Carlos Alberto TESI Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «CASANOVA, MIRTHA C/ASEFF, FLORENCIO HECTOR S/Escrituración (Expte. 1035 - F° 68 - Año 2004 - Letra 11.808) cita y emplaza al Sr. HECTOR FLORENCIO ASEFF, para que dentro de CINCO (5) días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Secretaría, 15 de Diciembre de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
 Secretario

I: 27-01-05 V: 28-01-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don «JUAN IGNACIO LOCCO, en autos: LOCCO, JUAN IGNACIO S/SUCESION», Expte. N° 810/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 26-01-05 V: 28-01-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, del Chubut, con en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LAURIN, en autos: «LAURIN, RAUL S/SUCESION», Expte. N° 663/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «Crónica».

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
 Secretaria

I: 26-01-05 V: 28-01-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña CARMEN DOLORES SOUSSI, en autos: «SOUSSI, CARMEN DOLORES S/SUCESION», Expte. N° 1031/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2004.

VIVIANA MONICA AVALOS
 Secretaria

I: 26-01-05 V: 28-01-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, del Chubut, con en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTINAURELIO BASTARRECHEA, en autos: «BASTARRECHEA, MARTIN AURELIO S/SUCESION», Expte. N° 687/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «Crónica».

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
 Secretaria

I: 26-01-05 V: 28-01-05.

EDICTO

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a quince días del mes de Noviembre de 2004, el Sr. Carlos Omar Sandoval, DNI 18.460.095, vende, cede y transfiere a favor de la Srta. Teresita Beatriz Tade, DNI 22.591.333, sesenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad **Tacme S.R.L.**, inscripta bajo el N° 6391, Folio 234/235, Libro I, Tomo V de Sociedades Comerciales de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, prestando conformidad con la operación el consocio Sr. Sergio Rodolfo Tade. Consecuentemente el CAPITAL SOCIAL de mil doscientas cuotas (1200) de pesos diez cada una (\$ 10), queda distribuido de la siguiente forma: El señor Sr. Tade Rodolfo, novecientas (900) cuotas, la Señorita Tade Teresita Beatriz, trescientas (300) cuotas, que importan la suma de pesos doce mil (\$ 12000).

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 27-01-05.

PETROLERA RIO ALTO S.A.**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

(IGJ N° 1.676.780). se hace saber por cinco días que Petrolera Río Alto S.A., con domicilio en Moreno 877, 4° Piso Capital Federal (antes San Martín 323 Piso 19, Capital Federal), transfiere a favor de Vintage Oil Argentina, Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Moreno 877, 4° Piso, Capital Federal, su fondo de comercio ubicado en la Provincia del Chubut, en Yacimiento Bella Vista Oeste, Ruta Provincial 26, Km. 14 Comodoro Rivadavia y en Capital Federal en Moreno 877, 4° Piso, dedicado a la exploración y explotación de Yacimientos petrolíferos, siguiendo el procedimiento de la Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos de Ley deberán efectuarse en el plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación: En Capital Federal, en Moreno 877, 4° Piso, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas y en la Provincia de Chubut en Italia 846, entepiso, oficina 11, de Comodoro Rivadavia, de Lunes a Viernes en el horario de 16:00 a 20:00 horas.

I: 27-01-05 V: 02-02-05.

RECTIFICACION EDICTO DE ESCISION-FUSION

«**EL CAMARUCO S.R.L.**» ESCINDE PARTE DE SU PATRIMONIO PARA APORTARLO A «**LA URBANA S.R.L.**»

Con fecha 21, 24 y 25 de Enero de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, edicto de escisión-fusión de las empresas «**EL CAMARUCO S.R.L.**» - «**LA URBANA S.R.L.**». Por involuntario error en dichas publicaciones se indicó: «Asimismo se infor-

ma que a partir de la formalización de la decisión mencionada, los socios de «**El Camaruco S.R.L.**» serán Pablo Alberto Pedebnarde (C.U.I.T. 20-10780222-4) y Graciela Susana PIERALLINI (C.U.I.T. 27-16191767-8), poseedores del ochenta por ciento (80%) y cuarenta por ciento (20%) respectivamente del capital social, que han suscripto e integrado totalmente; mientras que los socios de «**LA URBANA S.R.L.**», serán Abelardo Benjamín DE LA VEGA (C.U.I.T. 20-07816138-9) y María Eugenia CIENFUEGOS ABAUNZA (C.U.I.T. 23-05139971-4) poseedores del ochenta por ciento (80%) y cuarenta por ciento (20%) respectivamente del capital social, que han suscripto e integrado totalmente.»

Habiendo debido expresarse: Asimismo se informa que a partir de la formalización de la decisión mencionada, los socios de «**El Camaruco S.R.L.**» serán Pablo Alberto Pedebnarde (C.U.I.T. 20-10780222-4) y Graciela Susana PIERALLINI (C.U.I.T. 27-16191767-8), poseedores del ochenta por ciento (80%) y veinte por ciento (20%) respectivamente del capital social, que han suscripto e integrado totalmente; mientras que los socios de «**LA URBANA S.R.L.**», serán Abelardo Benjamín DE LA VEGA (C.U.I.T. 20-07816138-9) y María Eugenia CIENFUEGOS ABAUNZA (C.U.I.T. 23-05139971-4) poseedores del ochenta por ciento (80%) y veinte por ciento (20%) respectivamente del capital social, que han suscripto e integrado totalmente.

Las oposiciones de Ley podrán ser efectuadas en Avda. Kennedy 3398, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, República Argentina.

Abelardo B. DE LA VEGA

I: 26-01-05 V: 28-01-05.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señores:

Sucesores de GONZALEZ, JUAN MANUEL
Casa N° 36
B° «140 Viviendas - PLAN FONAVI»
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica a los sucesores del Señor GONZALEZ, JUAN MANUEL, DNI 13.036.346 de la siguiente Resolución: Rawson, 30 de Noviembre de 2004, VISTO: El Expediente N° 285/04- SIPySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 468/88-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor del Señor GONZALEZ, JUAN MANUEL la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 36 del Barrio «140 Viviendas - Plan FONAVI»-Código 124-, de la ciudad de Puerto Madryn; Que el citado a fallecido; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los herederos del titular; habiéndoseles

efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 468/88-IPVyDU, a favor del Señor GONZALEZ, JUAN MANUEL, DNI N° 13.036.346, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 36 del Barrio «140 Viviendas - Plan FONAVI»-Código 124-, de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación de los herederos. Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 2038/04 -IPVyDU. FIRMA Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. Quedan Uds, debidamente notificados. Rawson, 07 de Diciembre de 2004.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 25-01-05 V: 27-01-05.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES
PRODISM**

**MINISTERIO DE PLANEAMIENTO FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
(BID)**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/05 S.H.-
Limitada a los países miembros del BID. Adquisición parcialmente financiada con recurso del BID y del M.P.F.I.P. y S.

LA MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes.

* Renglón I: Servidor de Base de Datos - Unidad de Almacenamiento Externo - Capacitación Sistema Operativo.

* Renglón II: Software de Base de Datos - Capacitación.

* Renglón III: Computadoras - Impresoras - UPS-Switches - Licencias Office.

* Renglón IV: Licencias Herramienta de Programación.

* Renglón V: Software de gestión documental.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la totalidad de los lotes: \$ 1.014.000.-

MONTO DE GARANTIA: El 1% del presupuesto oficial de cada lote ofertado.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Treinta (30) Días corridos desde fecha de contrato.

Venta e inspección de pliegos desde el 24 de Enero de 2005 en el horario de 08:30 A 14:00 en la siguiente dirección: Dirección Municipal de Compras sito en Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Tel 4477370 - 4462347.

Recepción de ofertas hasta el 17 de Marzo de 2005 a las 10:00 hs. en la siguiente dirección: Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut.

Apertura de las ofertas en presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de Marzo de 2005 a las 12:00 hs. en Intendencia Municipal sita en calle Moreno 815 - Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200 (Doscientos Pesos).

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 24-01-05 V: 28-01-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 01/05
OBRA: «OPTIMIZACION RED AGUA POTABLE EN
COMUNA RURAL CUSHAMEN»

AVISO DE LICITACION

PLAZO DE EJECUCION: CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 88/100 (\$ 320.737,88) valor Septiembre 2004.

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Presupuesto Oficial.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: PESOS (\$ 769.770,91).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-48-1728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-8126.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco 1247 - (9200) - Esquel CHUBUT - FAX N° 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson 1146 - (9000) - Comodoro Rivadavia - FAX N° 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en calle 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson, el día. 25 del mes de Febrero del año 2005 a las: 11:00 horas.

NOTA: Las Empresas que no cuenten con Capacidad de Obra actualizada en el Registro de Constructores de la Provincia deberán iniciar el trámite, presentando la totalidad de la documentación exigida por la reglamentación vigente.

I: 25-01-05 V: 31-01-05.

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES**

Lugar y Fecha: Buenos Aires, de Enero de 2005
Nombre del Organismo Contratante: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTRATACIONES

Procedimiento de Selección:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 003/2005

Ejercicio 2005

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: SIN MODALIDAD

Expediente N° 00628/2005 (D.N).

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ALMACEN, PRODUCTOS LACTEOS, PAN FELIPE, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, CARNE VACUNA DESHUESADA, POLLO, CHORIZOS Y MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE PAN, con destino al

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.6.) y CARCEL DE ESQUEL «SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ» (U.14.).

Consulta, retiro o adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: 1) DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP - 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.

Plazo y Horario:

1) De Lunes a Viernes de 13:00 a 17:00 Horas, hasta un día Antes de la fecha de apertura.

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.06) - Av. 9 de Julio N° 397 - RAWSON Pcia. de CHUBUT.

Plazo y Horario:

2) De Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Horas, hasta un día Antes de la fecha de apertura.

3) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ (U.14) - Av. Ameghino N° 2.010 - ESQUEL - Pcia de CHUBUT.

O BIEN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION N° 24/2004 SSGP.

Plazo y Horario:

3) De Lunes a Viernes de 08:00 A 13:00 Horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Presentación de Ofertas:

Lugar / Dirección: DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP - 1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

Plazo y Horario: LAS OFERTAS SE ADMITIRAN DURANTE LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, HASTA EL DIA Y HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.

Acto de Apertura:

Lugar / Dirección: DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP - 1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

Día y Hora: EL DIA 17-02-2005 - 16:30 HORAS.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán concurrir al Domicilio indicado, portando CUATRO (04) Diskettes vírgenes formateados de 3 1/2" (1,44MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página Web del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: www.spf.jus.gov.ar, el instructivo y el programa SIPRO y de la página Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.onc.mecon.gov.ar; dentro de SIPRO, en Formularios y Manuales los Formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 26-01-05 V: 27-01-05.